



RESOLUCION R-Nº 1383-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2021

Expte. Nº 17.018/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota 2- 1ª del mes de marzo de 2018.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 12 a 55, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 1220/2021 (fs. 67) por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 57/100 (\$ 35.672,57) y en el marco del plan de depuración y regularización de cargos de antigua data con la autorización de fs. 70 registró OPAC Nº 2905/2021, de fs. 71 por PESOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (\$ 9.177,00).

QUE obra en fs. 65 el Recibo Nº 247/2018 de Tesorería General por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 43/100 (\$ 1.150,43) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$ 44.849,57), correspondientes a la Cuota Nº 2 – MARZO/18 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

OPAC Nº 1220/21:	R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 34.715,57
	R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 285,00
	R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 612,00
	R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 60,00
OPAC Nº 2905/21:	R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.377,00
	R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 1.800,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta